

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

1189 *RESOLUCION de 14 de enero de 1988, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la fecha de celebración de las pruebas selectivas de la convocatoria del concurso-oposición para cubrir seis plazas de Técnicos de Radio, contratados laborales, en el Ministerio de Asuntos Exteriores.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y en relación con la Resolución de la Subsecretaría del Departamento de 18 de noviembre de 1987, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 283, de 26 del mismo mes, la prueba práctica selectiva para cubrir seis plazas de Técnicos de Radio, contratados laborales, en el Ministerio de Asuntos Exteriores se realizará durante los días que a continuación se indican:

Día 25 de enero de 1988, a las nueve horas, de Acedo de Miguel, José Manuel a Clemares de la Paz, María Teresa, ambos inclusive.

Día 25 de enero de 1988, a las dieciséis horas: Cortés Alcalá, Carlos a Gómez Martínez, Juan Carlos, ambos inclusive.

Día 26 de enero de 1988, a las nueve horas: González Alvaro, Vicente a Muñoz García, Julio, ambos inclusive.

Día 26 de enero de 1988, a las dieciséis horas: Oña Alonso, Javier a Villalva Rodríguez, Isidoro, ambos inclusive.

Estas pruebas tendrán lugar en la Central de Radio del Ministerio de Asuntos Exteriores, plaza de la Provincia, 28071 Madrid.

Madrid, 14 de enero de 1988.—El Subsecretario, Fernando Perpiñá-Robert Peyra.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

1190 *RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Subsecretaría, por la que se subsana error en la de 13 de noviembre, que convocaba pruebas selectivas para cubrir plazas de nuevo ingreso de personal laboral fijo en la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional.*

Padecido error material en la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 13 de noviembre de 1987, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 278, de fecha 20 de noviembre de 1987, con el número 26015.

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo determinado en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto rectificar dicho error, debiendo quedar como sigue:

En la página 3470:

«6. Sistema de selección.

6.1 El sistema de selección de aspirantes será especificado en el anexo II de la convocatoria: Fase de pruebas y fase de concurso. A las personas que superen ambas fases se les efectuará un reconocimiento médico, solamente en los supuestos que así lo requiera el puesto de trabajo específico.»

En la página 34573, columna derecha, anexo II, plazas de nuevo ingreso, baremo:

«A) Fase de pruebas:

1. Pruebas teóricas sobre las materias propias de las plazas a proveer, sin que puedan exceder de la titulación exigida ... de 0 a 10 puntos, según programa que se publicará en los tabloneros de anuncios del Departamento y del Instituto Geográfico Nacional.

2. Pruebas prácticas sobre las materias exigidas en las plazas a ocupar ... de 0 a 10 puntos, a determinar previamente por el Tribunal.

3. Entrevista personal opcional a juicio del Tribunal, salvo para plazas de Mozos y Limpiadoras, en las que inexcusablemente deberá realizarse ... de 0 a 10 puntos.

Los aspirantes que no hayan obtenido la puntuación mínima global de 10 puntos quedarán eliminados y no se les aplicará, por tanto, el baremo del concurso de méritos.

En aquellas plazas que por sus especiales características requieran de los aspirantes conocimientos teóricos básicos podrá el Tribunal otorgar carácter eliminatorio a dicha fase 1, quedando excluidos aquellos que no alcancen 5 puntos.

B) Concurso de Méritos:

1. Servicios prestados en la Administración Pública ... 0,1 por cada año.

2. Méritos académicos:

a) Títulos oficiales, directamente relacionados con la actividad a desarrollar, superiores al mínimo exigido ... 1,5, con un máximo de 4,5 puntos.

b) Cursos o diplomas en relación con la actividad a desarrollar ..., hasta 0,5 puntos.

c) Circunstancias personales ... Máximo 1 punto, de conformidad con el apartado IIIc del Acuerdo Marco.

d) Reconocimiento médico: Se efectuará a aquellas personas que hayan superado la fase de pruebas y en los casos específicos que así lo requiera el puesto de trabajo.»

Todos los plazos a que se alude en la Resolución objeto de la presente rectificación empezarán a contarse a partir del día siguiente al de esta publicación, reduciéndose, por razón de urgencia (art. 58 LPA), a la mitad de su duración normal.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Subsecretario, P. D., el Director general de Servicios (Resolución de 6 de junio de 1979, Gerardo Entrena Cuesta.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1191 *CORRECCION de errores de la Orden de 4 de enero de 1988, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.*

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 10, de fecha 12 de enero de 1988, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 917, anexo I, donde dice: «Inspector de Trabajo DP. 1.ª categoría, localidad Pontevedra», debe decir: «Inspector de Trabajo DP. 1.ª categoría, localidad Vigo».

En la misma página, anexo II, donde dice: «Valoración del trabajo desarrollado (1 puntos/año)», debe decir: «Valoración del trabajo desarrollado (0,5 puntos/año)».

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

1192 *RESOLUCION de 14 de enero de 1988, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se ordena la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 7/1988, interpuesto ante la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de Valencia.*

Recibido el requerimiento telegráfico a que hace referencia el artículo 8.2 de la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 7/1988, interpuesto por don Salvador Manuel Herrándiz García, contra Resolución de 14 de diciembre de 1987, de este Instituto, por la que se convocan pruebas de acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención de la Escala de funcionarios con habilitación, de carácter nacional, de conformidad con lo dispuesto en el referido texto legal y en el acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de febrero de 1987.

Esta Presidencia ha acordado que, dentro del plazo establecido, se remita a esa Sala el expediente administrativo correspondiente para que surta en la misma los efectos procedentes.

Con esta misma fecha, se notifica esta Resolución a través del «Boletín Oficial del Estado», emplazándose a todos los interesados en el procedimiento, y, por tanto, legitimados para que puedan comparecer ante la Sala, en el plazo de cinco días, en aplicación de lo prevenido en los artículos 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo; todo ello ante la imposibilidad de realizar notificaciones individuales a cada uno, debido al elevado número de opositores; a no disponerse de la lista completa y domicilio de los mismos; al elevado coste que en cualquier caso dicha notificación supondría en caso de hacerse individualmente, y teniendo en cuenta la doctrina establecida en materia de notificaciones por el Tribunal Constitucional.

Lo que se hace público para notificación de los interesados conforme a lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 14 de enero de 1988.—El Presidente, Luciano Parejo Alfonso.

UNIVERSIDADES

1193 *CORRECCION de errores de la Resolución de 12 de noviembre de 1987, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 278, de 20 de noviembre de 1987, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 34600, anexo I, apartado 18, donde dice: «Área de conocimiento: "Historia Estética y Teoría de las Artes"», debe decir: «Área de conocimiento: "Estética y Teoría de las Artes"».

ADMINISTRACION LOCAL

1194 *RESOLUCION de 2 de diciembre de 1987, del Ayuntamiento de Valencia, referente a las convocatorias para proveer las plazas que se citan.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» aparecen publicadas las bases de convocatoria para proveer, en propiedad, las siguientes plazas:

«Boletín Oficial» de la provincia número 280, de 25 de noviembre de 1987. Por oposición libre con aplicación del Real Decreto 2224/1985 para las plazas de turno libre y de concurso-oposición para las plazas reservadas para fomento de la promoción interna:

Dos plazas de Técnico Informador de Turismo. Derechos de examen: 1.795 pesetas.

Dos plazas de Sociólogo. Derechos de examen: 1.995 pesetas.

Cinco plazas de Veterinario. Derechos de examen: 2.025 pesetas.

Tres plazas de Periodista. Derechos de examen: 2.075 pesetas.

«Boletín Oficial» de la provincia número 281, de 26 de noviembre de 1987. Por oposición libre con aplicación del Real Decreto 2224/1985, para las plazas de turno libre y de concurso-oposición para las plazas reservadas para fomento de la promoción interna:

Seis plazas de Ingeniero Técnico Agrícola. Derechos de examen: 2.025 pesetas.

Dos plazas de Topógrafo. Derechos de examen: 1.800 pesetas.

Siete plazas de Ingeniero Industrial. Derechos de examen: 2.050 pesetas.

Catorce plazas de Arquitecto. Derechos de examen: 2.150 pesetas.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A la instancia se acompañará resguardo del ingreso bancario efectuado directamente o por transferencia, en la cuenta número 10.504 del Banco de Valencia, del importe de los derechos de examen señalados. Podrá acompañarse, en su caso, resguardo del giro postal o telegráfico de su abono. Habrá de hacerse constar en dicho resguardo a qué convocatoria corresponde el ingreso.

Los aspirantes con derecho a valoración de los servicios prestados deberán adjuntar fotocopia compulsada u original del primer contrato administrativo de colaboración temporal o la del nombramiento interino a su favor en la plaza a que aspira.

Los aspirantes por el turno de promoción interna deberán adjuntar además:

Currículum vitae con indicación de los méritos de que sean titulares el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Valencia, 2 de diciembre de 1987.—El Alcalde, P. D., Clementina Ródenas.—Visto bueno: El Secretario general, P. D. (ilegible).

1195 *RESOLUCION de 11 de diciembre de 1987, del Ayuntamiento de Medina de Pomar (Burgos), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Guardia de la Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 283, de 11 de diciembre de los corrientes, aparecen publicadas las bases que han de regir para la provisión en propiedad de una plaza vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento que a continuación se relaciona y por el procedimiento que igualmente se indica:

Una plaza de Guardia de la Policía Municipal por el sistema de oposición libre.

Las instancias se presentarán en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios correspondientes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» y en el tablón de anuncios de esta Corporación Municipal.

Medina de Pomar, 11 de diciembre de 1987.—El Alcalde.

1196 *RESOLUCION de 17 de diciembre de 1987, del Ayuntamiento de Segovia, por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1988.*

Provincia: Segovia.

Corporación: Ayuntamiento de Segovia.

Número de Código Territorial: 40194.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1988 (aprobada por el Pleno en sesión de fecha 30 de octubre de 1987).

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico de Deportes.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Inspector de Rentas y Exacciones.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

Personal laboral

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Coordinador de Actividades Culturales. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Telefonista. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Operarios de Tráfico y Transportes. Número de vacantes: Dos.

Segovia, 17 de diciembre de 1987.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.

1197 *RESOLUCION de 18 de diciembre de 1987, del Patronato Deportivo Municipal de Alcorcón (Madrid), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Peón de Mantenimiento de la plantilla de personal laboral.*

Por la Junta Rectora de esta Fundación, en sesión de fecha 24 de septiembre de 1987, se aprobaron las bases de convocatoria para la contratación, en régimen laboral, de dos Peones de Mantenimiento (fijos de plantilla), estando expuestas las bases de convocatoria en el tablón de anuncios de este Patronato Deportivo Municipal de Alcorcón, sito en avenida Los Cantos, sin número, de